



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 71

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.-

En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las doce horas con veinte minutos del día **primero de febrero del año dos mil seis**, con la Inasistencia Justificada del Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia.* **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente.* **Tercero**, *Lectura del Orden del Día.* **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 70, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de enero del año 2006.* **Quinto**, *Correspondencia.* **Sexto** *Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Séptimo**, *Dictámenes. 1.- Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas; a gestionar y contratar una línea de crédito ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., filial del Banco de Desarrollo de América del Norte, hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en aval solidario. 2.- Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a gestionar y contratar una línea de crédito ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., filial del Banco de Desarrollo de América del Norte, hasta por la cantidad de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

\$110'000,000.00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y al municipio de Matamoros, Tamaulipas para que se constituya en aval solidario. Asimismo se autoriza a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros y al municipio de Matamoros, Tamaulipas, para que constituyan un fideicomiso irrevocable en el que afecte parcialmente como garantía de pago, participaciones en ingresos y/o aportaciones federales como obligados. 3.- Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que gestione y contrate con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., un crédito simple, hasta por 20 (veinte) años, en pesos al equivalente de un monto de hasta US \$8'000,000.00 (ocho millones de dólares americanos 00/100) al tipo de cambio vigente a la fecha de los desembolsos del crédito. 4.- Recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma el apartado 4 del artículo 75 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 5.- Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al Artículo 59 de la Ley de Salud para el Estado. 6.- Recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado, que a través de la Secretaria de Salud, participe solidariamente en proveer medicamentos y material quirúrgico no contemplado en la cobertura del seguro popular a las personas que cuenten con este servicio médico. 7.- Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 8.- Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XIII del artículo 418, así como se adiciona el Título Vigésimo Segundo denominado "De los delitos cometidos contra el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano", conteniendo un Capítulo Único relativo a "Delitos cometidos por Fraccionadores", del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se adicionan los artículos 133 bis y 133 ter al Título Segundo, Capítulo II del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. 9.- Recaído a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, solicita al Diputado Secretario **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 25 de enero del año en curso, implícitos en el Acta número 70. -----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto, el Diputado Presidente **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0069, fechado el 23 de enero del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0070, fechado el 23 de enero del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0068, fechado el 23 de enero del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes -----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0067, fechado el 23 de enero del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales que haya a lugar.-----

-----“Del Ayuntamiento de Mier, copia de oficio dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, fechado el 16 de enero del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 14, fechada el 28 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 24 de enero del actual, comunicando la clausura del segundo período de sesiones ordinarias, así como la instalación de la diputación permanente que fungirá hasta el 31 de marzo del año en curso, quedando como Presidente el Diputado José Eugenio Segura Marroquín.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Hidalgo.-----

-----“De la Legislatura de Baja California Sur, oficio fechado el 19 de diciembre del actual, recibida el 24 de enero del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud de dicho Estado, que previa inspección que realice sobre la situación de construcción de las antenas de telefonía celular existentes en su territorio, en base a la normatividad que existe y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Baja California Sur.-----

-----“De la Legislatura de Chihuahua, circular número 20/05, fechada el 20 de diciembre del año próximo pasado, recibida el 24 de enero del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá hasta el día 28 de febrero del año en curso, quedando como Presidente el Diputado César Cabello Ramírez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Chihuahua-----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio fechado el 2 de enero del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo copia de un Acuerdo aprobado mediante el cual solicitan el apoyo para que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manifestemos un rechazo a las medidas aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, las que consideran a un migrante ilegal como criminal, así como la construcción de una muralla a lo largo de la frontera norte.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Tlaxcala-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Díaz Ordaz, oficio fechado el 19 de enero del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales de fiscalización.-----

-----“De particulares, escrito fechado en el mes de enero, recibido el 25 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra de funcionarios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Tampico y Madero.”---

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas para su análisis respectivo.-----

-----“Del Secretario Particular de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, oficio número PJCP/CI/004/2006, fechado el 26 de enero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el oficio número 20/01/06 DG-012 enviado por el Director del Centro Cultural del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, en el cual propone candidato para el otorgamiento de la medalla al mérito “Luis García de Arellano”, correspondiente a este año.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo a quienes enviaron la propuesta de referencia, y tórnese a la Comisión de Postulación de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para los efectos del artículo 143 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos oficios, fechados el 24 de enero del actual, recibidos el día 26 del mismo mes y año, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al cuarto trimestre de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas; Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos; Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas; y, Centro Cultural Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 0090, fechado el 20 de enero del actual, recibido el 26 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 0107, fechado el 26 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005 del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Morelos, circular número PL/007/05, fechada el 13 de diciembre del año próximo pasado, recibida



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el 30 de enero del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer receso del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado ANTONIO ARAGÓN ZAMORA.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura de Morelos-----

-----“De la Legislatura del Estado de Quintana Roo, oficio número 199/2005-P.O., fechado el 15 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 30 de enero del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo receso del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado JULIO RODRÍGUEZ HERRERA.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura de Quintana Roo-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos oficios fechados el 26 de enero del actual, recibidos el 30 del mismo mes y año, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2005 de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Llera; Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes; y, Universidad Tecnológica de Matamoros.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama, oficio número 10-06, fechado el 25 de enero del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del titular del Poder Judicial del Estado, oficio fechado el 26 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento del municipio de Bustamante, oficio fechado el 9 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, oficio número GG-014-2006, fechado el 27 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, oficio número COMAPA/08/06, fechado el 24 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 06/2006, fechado el 27 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, informando sobre el resultado de las gestiones de vigilancia, supervisión y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fiscalización efectuada a los recursos financieros, materiales y humanos del Organismo, realizadas en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre del año próximo pasado.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Secretario General de este Honorable Congreso, escrito fechado el 31 de enero del actual, adjuntando oficio del Presidente Municipal de Reynosa relativo a la iniciativa de Decreto sobre autorización de solicitud crediticia para el proyecto de pavimentación de dicho Municipio.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente relativo para los efectos conducentes.-----

-----“De los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, oficio fechado el 31 de enero del actual, recibido en la misma fecha, haciendo del conocimiento de esta Diputación Permanente que han concluido la elaboración de diversos Dictámenes sobre denuncias de Juicio Político presentadas en términos del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se toma debida nota de la comunicación referida, acusándose de recibo a los Diputados que la remiten.-----

-----“Del Secretario General de este Congreso, escrito fechado el 31 de enero del actual, anexando oficio de la misma fecha, suscrito por el Diputado Alfonso de León Perales, mediante el cual remite copias fotostáticas de algunas de las empresas de Ciudad Reynosa, que hacen patente su interés y urgencia para la aprobación del Proyecto Ambiental de Pavimentación Hidráulica para mejorar la calidad del Aire CAPP.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente de referencia.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio 00392 fechado el 1 de febrero del actual, remitiendo nombramiento a favor del Ciudadano Licenciado José Bruno del Río Cruz, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que habida cuenta que ha sido recibido un nombramiento de los establecidos por el artículo 133 de la ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia determina que se proceda a su análisis a efecto de determinar si la persona nombrada reúne los requisitos constitucionales y legales previstos para poder desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, participando en primer termino el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Teniendo en mis manos los documentos sobre el Licenciado Bruno del Río, tengo aquí su acta de nacimiento, aquí esta la copia también de la renuncia del Doctor Rafael Torres Hinojosa, una copia de la credencial de elector del Licenciado Bruno del Río Cruz, una carta de la Procuraduría General de Justicia del Estado, hace constar que en los archivos no se encontraron antecedentes penales del fuero común, copia de su título, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a mi apreciación personal, creo que reúne los requisitos constitucionales y los documentos básicos para poder proceder a su análisis.”-----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, la Propuesta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----“Del titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número 000882, fechado el 20 de enero del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, no existiendo iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En uso de la palabra, el Diputado **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, da cuenta del dictamen de *Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas; a gestionar y contratar una línea de crédito ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., filial del Banco de Desarrollo de América del Norte, hasta por la cantidad de \$60´000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en aval solidario*.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Al efecto el Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, se sirva dar lectura al dictamen *recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a gestionar y contratar una línea de crédito ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., filial del Banco de Desarrollo de América del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Norte, hasta por la cantidad de \$110´000,000.00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y al municipio de Matamoros, Tamaulipas para que se constituya en aval solidario. Asimismo se autoriza a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros y al municipio de Matamoros, Tamaulipas, para que constituyan un fideicomiso irrevocable en el que afecte parcialmente como garantía de pago, participaciones en ingresos y/o aportaciones federales como obligados.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“En el caso de los créditos que hemos estado aprobando el día de hoy, se contó con la presencia de funcionarios de los organismos del Servicio de Agua Potable, voy a abarcar ya de los tres, porque vamos a ver tres dictámenes al respecto y fueron muy satisfactorias las intervenciones, aquí lo importante es que finalmente lo que se obtienen a través de estos créditos es el 93 por ciento de recursos, no responsables, pero tampoco perdido, esto que quiere decir?, que por cada peso invertido en las obras propuestas en un plan maestro que cada uno de estos organismos tiene, por estos créditos se aportaría solo entre cinco y siete centavos de cada peso que va a concluir a estos proyectos, llámense BDAN, o Gobierno del Estado, o Gobierno Federal. Por eso, eso considero que debemos de apoyar estos créditos, que van a contribuir a continuar con los programas maestros en esos Municipios y sobre todo que bueno pues, hagan recursos a fondo perdido, que no tienen una carga fiscal para los organismos, tampoco tiene una carga real hacía los funcionarios.”-----

----- Al no haber más participaciones, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, se sirva dar lectura al dictamen *recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que gestione y contrate con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., un crédito simple, hasta por 20 (veinte) años, en pesos al equivalente de un monto de hasta US \$8'000,000.00 (ocho millones de dólares americanos 00/100) al tipo de cambio vigente a la fecha de los desembolsos del crédito.*-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Para reiterar el apoyo a esta solicitud, porque, como ya lo hemos comentado en ocasiones anteriores y en el día que estuvimos conversando con los funcionarios del sistema en el caso particular de Reynosa, pues tiene muchos beneficios la población principalmente, y nosotros estamos a favor de que esos beneficios a la brevedad posible se hagan realidad y además pues sabemos que hay una condicional que nada más para los fondos no reembolsables, porque hay una fecha límite para poder disponer de ella. Entonces, todo está dado para que podamos, por los cuales yo nuevamente los invito a que se sumen a la aprobación de este dictamen.”-----

-----Acto continuo participa el Diputado **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, quien señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Sumarme a la consideración del Diputado de la Torre, que el agua constituye un elemento vital y obviamente su utilización primaria para el uso humano es fundamental y estos organismos operadores de agua requieren apoyos adicionales para poder estar a la altura de su crecimiento demográfico y por lo tanto consideramos que es prioritario apoyar a los Municipios en estas obras.”-----

-----Al no haber más participaciones, el Diputado Secretario **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, somete a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto continuo el Diputado Secretario **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, se sirva dar lectura al dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al Artículo 59 de la Ley de Salud para el Estado***.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Yo creo que el dictamen en donde se formula esta exhortación, es una propuesta que tiene importancia en virtud de que la información es fundamental en todas las dependencias y en salud es tener una oportunidad para poder tomar decisiones adecuadas, sobre todo cuando estamos en riesgo de brotes o epidemias, o de, simplemente riesgos a la salud pública, por lo tanto, el poder exhortar de una manera muy atenta, que se promueva la modernización de su equipo, de procesamiento y en formación, creemos que es muy saludable, que además sabemos que llevan muy avanzado la Secretaría de Salud, muy avanzado su programa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de modernización administrativa, sobre todo en lo que se refiere a información epidemiológica, y creemos que esta antes que exhortación es más bien una invitación a continuar por el camino que están realizando y pues que el manejo de su información puedan tenerlo de una manera todavía más rápida y expedita.”-----

-----Al no haber más participaciones, el Diputado Secretario **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Al efecto el Diputado Secretario **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, se sirva dar lectura al dictamen ***recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado, que a través de la Secretaria de Salud, participe solidariamente en proveer medicamentos y material quirúrgico no contemplado en la cobertura del seguro popular a las personas que cuenten con este servicio medico***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Sin ánimo de invadir aquí la competencia o el amplio conocimiento que tiene el compañero Diputado Héctor López en materia de salud, y tomando como base lógica que todos los acuerdos nacionales, como todos los acuerdos entre las entidades federativas y el gobierno federal, implican necesariamente una aportación económica, sobre todo una aportación financiera, sobre todo en este tipo de acciones, en donde se involucran también, no solamente recursos financieros propiamente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dichos, sino también recursos humanos, en fin, entonces, el origen de esto es una propuesta de carácter federal que los Estados que así lo dispusieron en su momento, la adopto, y es el caso de Tamaulipas que esta cumpliendo actualmente no tenemos conocimiento, son todas las aportaciones y un poco más que siempre se aporta un poco más a través de todos los conceptos, siempre se aporta más a través de algunos conceptos, de lo que se marca, o de lo que este señalado en los convenios correspondientes. Entonces, yo creo que aquí, invitarlos a abundar en dictamen en el sentido que esta propuesto, en virtud de que el Gobierno del Estado claramente cumple con los compromisos contraídos en la federación en este programa.” -----

-----Al no haber más participaciones, el Diputado Secretario **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, se sirva dar lectura al dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma el apartado 4 del artículo 75 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.*** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“En el caso que nos ocupa, este dictamen manifestar que es común que la mayor parte de los temas jurídicos en todo el mundo los congresistas o miembros de los parlamentos gocen ciertas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consideraciones que analicen por un lado su seguridad jurídica, como también en el caso de su integridad física, del modelo que nos ocupan las previsiones legales en cuanto a gastos médicos, etcétera, no. Y tal es el caso de la discusión legal que pretende reformarse, pero dichos privilegios o consideraciones, lo llamamos así, o previsiones, corresponden al legislador, exclusivamente el espíritu de este párrafo, este artículo seguramente sigue estos preceptos que se conocen o practican, en todo el mundo. -----

-----Al no haber más participaciones, el Diputado Secretario **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Al efecto el Diputado Secretario **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, se sirva dar lectura al dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Queda establecido el interés del Ejecutivo para reforzar las instituciones y las acciones que las instituciones regulatorias del Desarrollo Rural en Tamaulipas, se vean, ya lo dije, fortalecidas para tener un desempeño más adecuado a nuestros tiempos, a nuestra dinámica social. Es importante adecuar este marco y que contribuyamos nosotros con nuestra participación.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al no haber más participaciones, el Diputado Secretario **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto continuo el Diputado Secretario **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, se sirva dar lectura al dictamen *recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XIII del artículo 418, así como se adiciona el Título Vigésimo Segundo denominado “De los delitos cometidos contra el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano”, conteniendo un Capítulo Único relativo a “Delitos cometidos por Fraccionadores”, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se adicionan los artículos 133 bis y 133 ter al Título Segundo, Capítulo II del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.*-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Aquí hay dos consideraciones que apostar, por un lado ha sido a través de décadas, el esfuerzo que han hecho las instancias de Gobierno, para regular este tipo de actividades, verdad, y hemos visto como ha ido progresando a través de la creación posible de organismos públicos descentralizados e ir adecuando la ley al respecto. Por eso es importante por otro lado, que sigamos la máxima cuestión de ley, una ley que no tiene coercibilidad, que no lleva implícita aparejar una acción coercitiva para quienes la violen, pues no es propiamente dicha una ley aplicable, y en materia de desarrollo urbano, es importantísimo que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

siga actualizando en gobierno en sus acciones en estas materias, por eso invito respetuosamente a que aprobemos este dictamen con su resolutivo, como ya se ha manifestado, es cuanto.”-----

-----Al no haber más participaciones, el Diputado Secretario **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, se sirva dar lectura al dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Bueno yo creo que esta propuesta del Ejecutivo, compañeros Diputados es un avance muy importante en lo que se refiere a la regulación del agua, principalmente del agua para consumo humano, así como para consumo agroindustrial y poder contar con una comisión estatal, donde se pueda canalizar todos los esfuerzos que realizan las diferentes dependencias que tienen que ver con el recurso agua, y que permitirá llevar una reglamentación, una supervisión mas adecuada, cabe destacar que esta ley respeta cabalmente las disposiciones del articulo 115 constitucional en donde se le dan las atribuciones para operar los organismos de agua a los municipios y permite esta comisión ser un verdadero enlace entre federación, municipios y la propia sociedad para garantizar el uso adecuado y la racionalización y sobre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

todo la canalización de los apoyos y recursos a los diferentes municipios y la sociedad que demanda este vital liquido.”-----

-----Acto seguido participa el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, este siglo a nivel mundial, se ha denominado que es el siglo del agua, es la principal preocupación de todos los países, en el contexto nacional e internacional, pues Tamaulipas no puede quedarse en la retaguardia, tenemos que tener avances importantes, se observa de entrada que con esta ley se cubre un vacío jurídico que existía en el Estado, además que respeta el análisis que ya hicimos de la misma totalmente los preceptos de nuestra constitución y además respeta por supuesto la operación de los organismos de agua, drenaje y saneamiento en virtud de la creación del decreto que dio vida a la creación de estos organismos, entonces yo creo que por un lado, tenemos un interés importante de hacer un esfuerzo de llenar ese vacío, clarificar la participación del estado a través de esta organismo, como rector como debe de ser responsable del recurso agua, por estas razones considero que tener a lugar apoyar esta iniciativa.” ----

-----Al no haber más participaciones, el Diputado Secretario **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----EL Diputado Presidente declara un receso para cumplir con el Artículo 134 del mismo cuerpo legal antes citado, en torno al nombramiento que se ha dado cuenta en esta sesión, tenemos en nuestras manos también la renuncia del anterior Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, por lo cual obviamente es imperante tratemos de dictaminar este asunto, ojalá pronto este por aquí el señor



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

licenciado Bruno del Río para hacer la entrevista en una reunión de trabajo, posteriormente pudiéramos estar dictaminando este nombramiento para que entre dentro de los dictámenes de esta sesión de la comisión permanente -----

-----R E C E S O-----

-----Al efecto el Diputado Secretario **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, se sirva dar lectura al dictamen ***recaído a la comunicación remitida por el Gobernador Constitucional del Estado y recibida el día 1 de los corrientes, mediante la cual nombra al Licenciado José Bruno del Río Cruz para fungir como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en los términos prescritos por el artículo 19 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.*** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.** -----

-----Al efecto, participa en primer término el Diputado Presidente **JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Honorable Diputación Permanente: Con base en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la Constitución Política local, durante el presente receso legislativo la Diputación Permanente que integramos, ha formulado y aprobado diversos dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes al terminar el primer período de sesiones ordinarias de este primer año de ejercicio legal, así como sobre asuntos que fueron admitidos por este órgano parlamentario durante el período de receso a la fecha. Aunado a los asuntos antes descritos, se encuentran sendos dictámenes emitidos durante el primer período de receso del primer año de ejercicio legal de esta Legislatura, mismos que se encuentran



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pendientes de ser desahogados en el Pleno Legislativo. Así también, ha sido hecho del conocimiento de esta Diputación Permanente por parte de los Diputados que conforman la instancia de valoración previa sobre denuncias de Juicio Político, que existen diversos veredictos en esa materia, susceptibles de ser abordados por el Congreso en Pleno. Cabe señalar que quienes integramos la Diputación Permanente estimamos que los asuntos referidos con antelación se encuentran en condiciones de ser discutidos y en su caso, aprobados en definitiva por la Asamblea Legislativa, de los cuales algunos, por su trascendencia en el entorno público ameritan ser discutidos y aprobados a la brevedad posible. En este tenor y sin demérito de la proximidad del primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Legislatura, habida cuenta del importante número de dictámenes que se encuentran aprobados para su presentación al Pleno del Congreso con relación al ejercicio de las atribuciones que le corresponden a éste como cuerpo colegiado, es que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política local, y por los artículos 53 párrafo 2 y 79 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a ustedes la emisión de la Convocatoria a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado para conocer, discutir y votar diversos dictámenes aprobados por esta Diputación Permanente, así como algunos otros que fueron emitidos en el primer período de receso del año próximo pasado y que estaban pendientes de ser vistos por el Pleno Legislativo, al tenor de las siguientes, Consideraciones: Primera. En términos de lo previsto por los artículos 49 y 62 fracción III, de la Constitución Política de Tamaulipas, y 79 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, a fin de tratar asuntos que específicamente comprenda la Convocatoria correspondiente. Segunda. El motivo medular de la presente Convocatoria a una sesión extraordinaria se sustenta por una parte, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los dictámenes que la integran son susceptibles de ser discutidos y en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso, y por otro lado, en que, por la cantidad de los veredictos a tratar, no resulta factible, en razón de estrategia y planeación legislativa, reservarlos para ser desahogados durante el período ordinario de sesiones inmediato, reduciendo así la agenda de trabajo en aras de optimizar mejor el tiempo durante el próximo período ordinario de sesiones. Tercera. Para la celebración de la sesión extraordinaria a la que se convoca, es menester que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir dicha sesión. Cuarta. La Sesión Extraordinaria a la que se convoca podrá prorrogarse las horas que sean necesarias del día en que se inicie, o en su caso hasta el día o los días siguientes al de su inicio que sean necesarios para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día correspondientes. Al efecto el Presidente de la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria, conforme a las horas de trabajo y al avance en los asuntos programados, dictará en su caso los recesos que resulten pertinentes. Quinta. Tomando en consideración que los integrantes de esta Diputación Permanente han conocido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso en la sesión extraordinaria que se propone, y que los mismos quedan a cargo de la propia Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con base en las facultades otorgadas a este órgano legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de sesiones extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, además de que, en razón de que quienes la formulamos conformamos la instancia que estudiaría y dictaminaría la misma, resulta procedente acordar la dispensa del trámite de su turno a la elaboración del dictamen correspondiente y resolverla en definitiva en esta sesión, por lo que en términos de lo dispuesto por el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, desahogaremos el proyecto de convocatoria, al tenor del siguiente: Punto de Acuerdo por el cual se convoca a la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Extraordinaria durante el Segundo Período de receso de su primer año de ejercicio constitucional. Artículo Primero. Se convoca a la Legislatura del Estado a una Sesión Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del viernes tres de febrero del año 2006, misma que podrá prorrogarse las horas que sean necesarias del día en que se inicie, o en su caso hasta el día o los días siguientes que se requieran para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente. Artículo Segundo. El objeto de la sesión extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los siguientes asuntos: 1. Reaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Reaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los restantes del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3. Reaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76; y se reforman la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos. 4. Reaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5. Sobre el nombramiento enviado por el titular del Ejecutivo del Estado, a favor del Licenciado José Bruno del Río Cruz, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para efectos de lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado. 6. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 1 y se reforman los artículos 5, 11 y 15 de la Ley de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio para el Estado de Tamaulipas. 7. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 51 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 8. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. 9. Reaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien cumplir en forma oportuna con los compromisos económicos contraídos con sus proveedores. 10. Reaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado que, con base a la disponibilidad presupuestal analice la posibilidad de implementar en otros Municipios del Estado el sistema de seguridad de videovigilancia urbana, reconocimiento facial y localización por satélite, así como reforzar la infraestructura física de las bases del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones del Estado. 11. Reaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se le asignen partidas financieras extras al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que compense el crecimiento poblacional, aún no reportadas por el INEGI en dicho Municipio. 12. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Matamoros, para que suscriba convenio de ejecución del programa ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva con la Secretaría de Desarrollo Social Federal y el FONHAPO. 13. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Guerrero, para enajenar diversos bienes muebles de la Hacienda Pública Municipal. 14. Reaído a la denuncia de Juicio Político, promovida en relación al C. Tomás Yarrington Ruvalcaba. 15. Reaído a la denuncia de Juicio Político, promovida en relación al C. Serapio Cantú Barragán. 16. Reaído a la denuncia de Juicio Político, en relación al C. Serapio Cantú Barragán. 17. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 18. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XIII del artículo 418, así como se adiciona el Título Vigésimo Segundo denominado “De los delitos cometidos contra el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano”, conteniendo un Capítulo Único relativo a “Delitos cometidos por Fraccionadores”, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se adicionan los artículos 133 bis y 133 ter al Título Segundo, Capítulo II del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. 19. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. 20. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a gestionar y contratar una línea de crédito ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., filial del Banco de Desarrollo de América del Norte, hasta por la cantidad de \$110´000,000.00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y al municipio de Matamoros, Tamaulipas para que se constituya en aval solidario. Asimismo se autoriza a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros y al municipio de Matamoros, Tamaulipas, para que constituyan un fideicomiso irrevocable en el que afecte parcialmente como garantía de pago, participaciones en ingresos y/o aportaciones federales como obligados. 21. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas; a gestionar y contratar una línea de crédito ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., filial del Banco de Desarrollo de América del Norte, hasta por la cantidad de \$60´000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en aval solidario. 22. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que gestione y contrate con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., un crédito simple, hasta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por 20 (veinte) años, en pesos al equivalente de un monto de hasta US \$8'000,000.00 (ocho millones de dólares americanos 00/100) al tipo de cambio vigente a la fecha de los desembolsos del crédito. Artículo Tercero. Previamente a la apertura de la sesión extraordinaria, bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura. Transitorio. Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y habrá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Palacio Legislativo del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, a primero de febrero del año dos mil seis. Firma la Diputación Permanente, Presidente, Dip. José Eugenio Benavides Benavides. Secretarios, Dip. José De La Torre Valenzuela y Dip. Héctor López González”-----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, la propuesta de convocatoria de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**, en tal virtud expídase la resolución correspondiente, mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado y se instruye a la Secretaria de esta Diputación Permanente, para que con apoyo de la Secretaria General de este Congreso, la hagan del conocimiento de los integrantes de esta legislatura y ponga a su disposición de la red interna de este Poder los dictámenes que se contienen en dicha convocatoria -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas con **veinte** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo el día **3 de febrero** del actual, a partir de las **once horas**----- -

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSE DE LA TORRE VALENZUELA.

C. HECTOR LÓPEZ GONZALEZ.